



Unidad de Transparencia

Aviso de Privacidad Integral

Procedimiento para la atención y tramitación de solicitudes de acceso a información pública y ejercicio de derechos ARCO, así como recursos de revisión

¿Quién es Responsable de sus datos personales?

La Procuraduría Federal del Consumidor (en adelante **Profeco**) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Avenida José Vasconcelos, número 208, planta baja, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; teléfono (55) 56256700, extensión 11652 y 16908, dirección electrónica unidaddetransparencia@profeco.gob.mx y ut_datospersonales@profeco.gob.mx

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Al proporcionar sus datos personales para la presentación de sus solicitudes de acceso a la información pública, así como aquellas en las cuales ejerce su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (en adelante **derechos ARCO**), o bien, de sus recursos de revisión, únicamente pueden ser tratados para los fines que se detallan a continuación:

Finalidad	¿Requieren su consentimiento?	
	Sí	No ¹
1. Recibir, registrar y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, derechos ARCO , así como los recursos de revisión		✓

Para los fines antes descritos se recaban datos personales de tipo **identificativo**: nombre completo del solicitante; en su caso, de su representante legal, domicilio, correo electrónico, y **patrimoniales**: situación socioeconómica del solicitante, para exceptuar el pago de reproducción de la información y envío. Asimismo, se le informa que indirectamente se obtienen datos personales contenidos en los documentos –credencial para votar, cédula profesional, licencia para conducir, pasaporte, poder notarial– que se adjuntan a las solicitudes, o bien recursos de revisión, para acreditar identidad, en su caso representación legal.

Es importante señalar que no se recaba ningún dato considerado como sensible de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracciones IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.





¿Con quién compartimos tus datos personales y para qué fines?

Le informamos que se hará la transferencia de sus datos personales, sin que sea necesario recabar su consentimiento, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en lo subsecuente **INAI**) para registrar y capturar sus solicitudes de acceso a la información pública, así como aquellas en las cuales ejerce sus derechos ARCO, en la Plataforma Nacional de Transparencia² o bien, remitir sus recursos de revisión al **INAI**.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo que se actualice alguno de los casos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Unidad de Transparencia se encuentra facultada para realizar el tratamiento de sus datos personales, con fundamento en los artículos 45, fracciones II, III, V y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021; 61, fracciones II, III, V y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021; 85, fracciones I, II y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

También, en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de abril de 2019; 1, 3, 4, fracción IX; 21, fracciones XIX, XX y XXIII del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2019, y 1, 5, fracción II, incisos C) y D); 20, fracciones I y VI; 21, fracciones I, IV y VIII del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2020.

¿Cómo puede ejercer sus derechos ARCO?

Usted como titular tiene derecho de **acceder** a sus datos personales que poseemos, así como a **rectificarlos** en caso de ser inexactos o incompletos; **cancelarlos** cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, o bien, **oponerse** al tratamiento de los mismos para fines específicos de conformidad con lo establecido en Título Tercero, Capítulo Primero y Segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Podrá ejercer los **derechos ARCO** través de los siguientes medios:

² Con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XVII; 49 y 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 124 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- Por escrito y directamente ante la Unidad de Transparencia de la **Profeco**, ubicada en Avenida José Vasconcelos, número 208, planta baja, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México.
- Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando a la siguiente dirección <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico a la dirección electrónica unidaddetransparencia@profeco.gob.mx y ut_datospersonales@profeco.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos podrá pedir asesoría y de manera gratuita ante la Unidad de Transparencia; o bien, al teléfono (55) 56256700 extensión 11652 y 16908, donde amablemente se le puede atender en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Asimismo, podrá consultar la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la dirección electrónica <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo119547.doc> específicamente los artículos 43 a 55, y 94 a 116, en los cuales se indican los requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los **derechos ARCO**.

Es importante señalar que en caso de que, la solicitud de **derechos ARCO** no satisfaga alguno de los requisitos, se prevendrá dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud.

De igual manera, Usted debe saber que la solicitud debe ser atendida en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida, y en caso, de estar inconforme con la respuesta, se le deberá informar sobre su derecho a presentar un recurso de revisión.

¿Cómo puede conocer los cambios a este Aviso de Privacidad?

Se le hace de su conocimiento que el presente Aviso de Privacidad puede ser modificado o actualizado; haciéndole saber estos cambios en la oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en Avenida José Vasconcelos, número 208, planta baja, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; así como en la página web oficial de la Profeco, apartado "Protección de datos personales", específicamente en la sección "Avisos de privacidad Integral y Simplificado" consultable en la dirección electrónica <https://www.gob.mx/profeco/documentos/avisos-de-privacidad-integral-y-simplificado-289944?state=published>

Fecha de última actualización: 8 mayo de 2023